



INFORME DE SEGUIMIENTO DE ASIGNATURAS DE GEOGRAFÍA Y OPTATIVAS DE CONTENIDO GEOGRÁFICO EN LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS EN EL MARCO DE LA NUEVA LEY DE EDUCACIÓN

Noviembre 2022

INTRODUCCIÓN

En el *Real Decreto 243/2022, de 5 de abril, por el que se establecen la ordenación y las enseñanzas mínimas del Bachillerato* la asignatura de Geografía se mantiene como materia específica de modalidad en 2º de Bachillerato en la rama de Humanidades y Ciencias Sociales (Artículo 13).

Sobre las características de la misma en el nuevo marco legal, las diferentes asociaciones geográficas realizamos en el período de participación pública una serie de aportaciones que podéis consultar en las páginas web de la [AGE](#) y del [Colegio de Geógrafos](#). Además, solicitamos la inclusión de un materia optativa y común a todas las ramas de conocimiento en 1º de Bachillerato denominada **Sociedad y Territorio Sostenible**. En respuesta a la misma nos indicaron que, como está recogido en la normativa (*artículo 34.7 de la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE)*): "corresponde a las Administraciones educativas la ordenación de las materias optativas"

Son pues las administraciones educativas de cada comunidad autónoma quienes tienen potestad en materia de asignaturas optativas. Por este motivo, en primer lugar, nos pusimos en contacto con las y los coordinadores universitarios (17) de la asignatura de Geografía en la Prueba de Acceso a la Universidad para que, si así lo consideraban, solicitaran o propusieran solicitar esta asignatura también a su administración educativa.

En segundo lugar, elaboramos un cuestionario que pusimos también a disposición de las coordinaciones en la Prueba de Acceso a la Universidad. Esto se hizo con dos objetivos: conocer la situación de la asignatura de Geografía de 2º de Bachillerato y también en la de Geografía e Historia de Secundaria en aplicación de los Reales Decretos en las diferentes comunidades autónomas; y conocer el estado de las asignaturas optativas de contenido geográfico que se mantienen o se hayan podido proponer y aprobar. A partir de las respuestas y la información recabada, elaboramos este informe.

INFORME DE RESULTADOS

RESPONDE A ESTE CUESTIONARIO EN CALIDAD DE:

En el cuestionario han participado coordinadoras y coordinadores de la universidad y consejerías de la asignatura en la PAU y profesorado de bachillerato y universidad de doce comunidades autónomas (Andalucía, Aragón, Castilla-La Mancha, Castilla y León, C. de Madrid, C. Valenciana, Extremadura, Galicia, País Vasco, Principado de Asturias, Región de Murcia y La Rioja)

¿HA HABIDO UN PERÍODO DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS DECRETOS EN SU COMUNIDAD AUTÓNOMA EN EL QUE SE HAYAN PODIDO REALIZAR APORTACIONES? ¿EN QUÉ FECHAS?

¿LA COMUNIDAD GEOGRÁFICA DE SU TERRITORIO HA REALIZADO APORTACIONES TANTO AL BORRADOR DEL CURRÍCULO DE SECUNDARIA (MATERIA GEOGRAFÍA E HISTORIA) COMO AL DE BACHILLERATO (MATERIA GEOGRAFÍA)? SI ES ASÍ ¿SE HA TENIDO EN CUENTA Y HAN SIDO INCLUIDAS EN EL TEXTO FINAL?

Para aquellas de las que hemos recibido información, en ocho comunidades ha habido un período de información pública sobre el documento Borrador del currículo y en el que se han podido realizar aportaciones. En dicho periodo la comunidad geográfica del territorio correspondiente ha realizado aportaciones a los currículos, que en muy pocos casos han sido tenidas en cuenta e incluidas posteriormente en el documento definitivo. Aunque sí hay constancia de que, bien desde las comisiones para la elaboración de los currículos de las consejerías de educación, o bien por movilización de agentes sociales, se han conseguido algunos logros para la geografía.

Ejemplos:

- En Extremadura se han incluido en Secundaria las asignaturas optativas denominadas "Emprendimiento Social y Sostenibilidad ambiental" y "Unión Europea", que serán impartidas por el profesorado adscrito a Geografía e Historia. Cabe destacar además que en currículo de Secundaria se han ampliado contenidos respecto del Real Decreto poniendo en valor, entre otras cuestiones, las competencias digitales, el conocimiento tecnológico y cartográfico, las fuentes geográficas o el paisaje como herramienta para la interpretación.
- En Galicia se realizó una movilización por la plataforma change.org para que no se eliminase una optativa que existía de "Geografía, Historia y Arte de Galicia" que no aparecía en el borrador. Finalmente se consiguió que se mantuviese con el título "Geografía, Historia, Arte y Patrimonio de Galicia".

EN SECUNDARIA/BACHILLERATO: LOS CONTENIDOS DE LA MATERIA DE GEOGRAFÍA E HISTORIA RECOGIDOS EN EL REAL DECRETO 217/2022 ¿DIFIEREN DE LOS CONTENIDOS RECOGIDOS EN EL DECRETO CURRICULAR DE SU COMUNIDAD AUTÓNOMA? SI ES ASÍ ¿PODRÍA INDICAR CUÁLES SON LAS DIFERENCIAS MÁS SIGNIFICATIVAS QUE AFECTAN AL CURRÍCULO DE GEOGRAFÍA?

En la comparativa de contenidos entre el Real Decreto de Secundaria y los Decretos autonómicos no se han encontrado diferencias, excepto las relativas a su distribución por cursos.

En el currículo de Bachillerato tampoco existen diferencias (para las respuestas recibidas) salvo en algunas comunidades autónomas.

Ejemplos:

- En Madrid se añade a la relación de 'saberes básicos' del Real Decreto un bloque 'A. Introducción a la Geografía', centrado en la presentación de la Geografía como ciencia, el análisis y comentario de fuentes geográficas y la identificación de rasgos geográficos fundamentales del territorio español.
- En el País Vasco se modifica el orden y la redacción de algunas de las competencias específicas en un intento de mejorar su contenido. Ejemplo: RD. *Comprender la complejidad del espacio geográfico, mediante la interpretación de fuentes de información visuales, para apreciar la riqueza de los paisajes naturales y humanizados y valorar la sostenibilidad como principio de las relaciones entre los ecosistemas naturales y la acción humana. D. Identificar y analizar los elementos que componen los paisajes naturales y humanizados, mediante la interpretación de fuentes de información visuales, cartográficas, estadísticas, gráficas y escritas, para comprender la complejidad del espacio geográfico y de las interacciones entre sus componentes, apreciar su riqueza y reconocer la sostenibilidad como principio indispensable para la conservación medioambiental".*

EN BACHILLERATO: ¿HAN INCLUIDO ALGUNA MATERIA OPTATIVA DE CONTENIDO GEOGRÁFICO? SI ES ASÍ INDIQUE TÍTULO, CURSO DE IMPARTICIÓN Y ESPECIALIDAD A LA QUE ESTÁ ADSCRITA

Las materias optativas recogidas en los nuevos decretos corresponden mayoritariamente a las que ya existían. Respecto a la solicitud de inclusión de una materia optativa de contenido se han logrado algunos resultados:

- En Aragón sí han incluido una asignatura en 1º de Bachillerato denominada "Sociedad, Medio Ambiente y Territorio" adscrita a Geografía.
- En Galicia "Geografía, Historia, Arte y Patrimonio de Galicia", optativa para el alumnado de todas las especialidades.
- En la C. Valenciana hay una asignatura "Geografía e Historia de la C. Valenciana".
- En el País Vasco hay una asignatura denominada "Conflictos y realidades del mundo contemporáneo a través de la prensa y de las TICs" adscrita a Geografía e Historia, pero también a Filosofía.
- En Extremadura se oferta la asignatura "Ecología y Sostenibilidad Ambiental", pero adscrita al área de Biología y Geología, similar a lo que ocurre en el País Vasco con "Ciencias de la Tierra y Medio Ambiente".

Aprobados la mayor parte de Decretos autonómicos no hay posibilidad de alegaciones. Otro reto importante para la Geografía, y donde la AGE estará pendiente, es el diseño definitivo de la Prueba de Acceso a la Universidad y parámetros o coeficiente de ponderación que considerarán las universidades en el acceso a los grados.